

SESIÓN ORDINARIA 813

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS TRECE** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL JUEVES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 813 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta n.º 812.

2. - Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Revisión del Programa Monetario del BCCR y revisión de las expectativas de Popular Valores*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2026 de la Junta Directiva de Popular Valores (Ref.: oficio PVSA-096-2026).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al *Reglamento sobre supervisión consolidada, acuerdo Conassif 16-22*.

Los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario disponible en el apartado *Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta*, ubicado en la dirección electrónica de la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio CNS-1995/09 y CNS-1996/04).

6.2.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al *Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo Sugef 4-22*.

Los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario disponible en el apartado *Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta*, ubicado en la dirección electrónica de la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio CNS-1996/05).

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó el *Plan de cultura de riesgo para el año 2026*, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director. (Ref.: acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6).

6.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10).

6.5.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el *Informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.* (Ref.: acuerdo JDN-6279-Acd-087-2026-Art-9).

6.6.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó el *Informe de Política Monetaria, enero de 2026*, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558* (Ref.: oficio JD-6304/05).

6.7.- La Junta Directiva Nacional aprobó la *Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la *Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. Además, le solicitó a la Administración del Banco presentar un plan de implementación de la política señalada, tomando en consideración las observaciones realizadas durante su análisis. (Ref.: acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8).

6.8.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al *Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo, el cual también se ajustó. (Ref.: acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11).

7.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si hay observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.º 813.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 813 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A del jueves 12 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

Aprobación el acta de la sesión n.º 812.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por comentarios al acta n.º 812.

Acto seguido, pide la aprobación mencionada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el acta de la sesión n.º 812 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 29 de enero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Presidencia.

La gerente general Sra. Ulate Murillo menciona la capacitación externa que se había pedido sobre entorno económico, se les confirmó por correo que el Banco coordinaba una para el martes 17 a las 4:00 p. m. Informa que hoy llegó la inscripción y la asistente de Popular Valores inscribió a quienes podrían participar.

Recuerda que el secretario Sr. Ramírez Sancho y la tesorera Sra. Campbell McCarthy expresaron que no podían participar. Afirma que los demás directores fueron inscritos y les llegará al correo la confirmación correspondiente.

La capacitación sería por la plataforma Zoom.

La vicepresidenta Sra. González Mora indica que le llegó un correo del Sr. Abner Arias donde se incluye un enlace y se señala que es para inscribirse. Consulta si ya los inscribieron o deben hacerlo ellos mismos.

Afirma que trató de acceder el link, pero se quedó cargando y luego de un tiempo esta servidora lo cerró.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma que no sabía que se los habían mandado, pero ella misma conversó con el Sr. Abner Arias, le consultó si podría inscribirlos y este le respondió que sí. Por consiguiente, la asistente de la Gerencia los incluyó a todos.

Reitera que les llegará un correo donde se confirma la inscripción y el link para unirse a la capacitación.

La vicepresidenta Sra. González Mora confirma que en el correo ya está el enlace.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy confirma que no podrá participar, pero encontró otra capacitación del Colegio de Ciencias Económicas para ese mismo día por la mañana, asistirá a esa y les comentará cómo le fue.

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta, como tema informativo, que recientemente uno de los directores de la Junta Directiva de la Bolsa Nacional de Valores renunció, era el anterior gerente de BN Valores. Por consiguiente, en la Asamblea 25 de marzo estará nombrándose a la persona que lo sustituya por el tiempo que le queda y también se seleccionará a un miembro independiente.

Informa que esta servidora valoró la posibilidad de participar y se postuló, afirma que estaría iniciando con el proceso de envío de documentos, pero la posibilidad depende de quiénes se postulen y los votos que se logren a nivel de la Asamblea.

Afirma que se ha coordinado con algunos puestos, desea comentarlo porque le parece importante y como se lo indicó al director de la Bolsa Nacional de Valores, consideró importante hacerlo en estos momentos debido a que la Bolsa está teniendo cambios importantes, está moviéndose, están viendo una comunicación y algunos negocios importantes, considera que podrían ayudar desde adentro y, además, tener una participación.

Avisa que les estará contando cómo le va.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la información, desde luego manifiesta su respaldo hacia la gerente general Sra. Ulate Murillo y espera que así sea desde la Junta Directiva. Precisa que esto hay que construirlo también desde adentro, institucionalmente, por consiguiente, hay algunas conversaciones con la Gerencia General Corporativa, con otras personas, así como con la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (CAMBOLSA) que también estaría apoyando la postulación de la Sra. Ulate Murillo.

Le parece que es una muy buena oportunidad.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy le parece excelente la decisión, aplaude la iniciativa, tener la inquietud y animarse a hacerlo, definitivamente es un foro estratégico en el cual debe participarse, tener voz y voto e información de primera mano.

Le encanta la idea, le desea los mejores de los éxitos, confirma que se necesita también hacer bastante *lobby* para lograrlo y, desde luego, sabe que se dará el trabajo y si no se da, pues no importa. Por lo menos se intentó y el nombre de la Sra. Ulate Murillo resonaría en foros que, definitivamente son de importancia para este Puesto de Bolsa.

ARTÍCULO 4

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Revisión del Programa Monetario del BCCR y revisión de las expectativas de Popular Valores*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2026 de la Junta Directiva de Popular Valores (Ref.: oficio PVSA-096-2026).

Al ser las **dieciséis horas con trece minutos** inician su participación virtual el analista económico de Popular Valores, Sr. Walter Chinchilla Sánchez y el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez.

El analista económico de Popular Valores, Sr. Chinchilla Sánchez inicia la presentación, avisa que analizarán las expectativas y se actualizarán en lo que el Banco Central publicó recién en su informe de política monetaria. Adicionalmente presentará un resumen ejecutivo de lo que podría ser la política económica de la presidenta electa Sra. Laura Fernández.

Presenta las proyecciones actualizadas del Banco Central, reconoce que, al final, el 2025 resultó un poco mejor de lo inicialmente proyectado, crecieron 0,4% más de lo que se proyectó. Para este 2026 se esperaba un crecimiento de 3,80% y de un 4% para el 2027, esto basados en el hecho de que el ingreso personal disponible cree en velocidades moderadas y bastante estables.

El crecimiento del ingreso personal disponible coincide con el crecimiento del consumo de los hogares. Entonces hay una combinación del crecimiento y también de condiciones de baja inflación que aún se mantienen, además, hay financieras bastante estables que ayudarán a que el consumo se mantenga con una tendencia hacia el alza.

Ahora bien, en temas del consumo de gobierno, que este año crecería 1,5% y que aumentó 0,7% más de lo que se esperaba, se mejora la expectativa en 0,3% para este año, pero siempre sujeto a la regla fiscal. En el caso de las exportaciones, se tiene un elemento interesante, recuerda que el año pasado las exportaciones de bienes crecieron 13%, sin embargo, eso fue un punto menos de lo esperado.

Se prevé que este año crecería a una velocidad bastante buena de 7,5%, precisa que se está presentando un efecto y recuerda que, en el 2025, en el marco de los anuncios de aranceles, los industriales en Estados Unidos se llenaron de *stock* de importaciones antes de que los aranceles entraran en vigor.

Afirma que esto les ayudó muchísimo, sorprendió el flujo de exportaciones del año pasado y ayudó bastante a que el crecimiento del PIB también resultara mejor de lo esperado. Sin embargo, este 2026 el tema del comercio internacional, a pesar de que seguirá bueno, se presentará un efecto de base que debe estar presente.

En lo que se refiere a los sectores, hay una mejora general con respecto a los pronósticos de octubre de 2025, observa que para el 2026 los pronósticos mejoran en su gran mayoría, solamente lo que tiene que ver con comercio no mejora en su pronóstico.

Al ser las **dieciséis horas con dieciséis minutos** inician su participación virtual la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima.

Destaca los servicios empresariales, los servicios de asesoría y de apoyo empresarial y precisa que crecieron menos de lo que se esperaba, pero igual aumentaron casi un 6%.

Especifica la construcción, que este año crecería 3,10%; eso es punto 0,7% más de lo esperado a octubre y aclara que es especialmente por la construcción pública. Amplía que la construcción pública crecería un 7,40% este año y un 6% el año entrante, especialmente porque hay pendientes edificios de entidades descentralizadas y proyectos viales que están en camino.

El segundo sector con un mejor crecimiento es el de hoteles y restaurantes, que crecería 2,90% este año, y eso significa más de un punto de mejora en su pronóstico. El Banco Central espera una mejora en materia de turismo receptor y de turismo local, de hecho, el turismo en el 2025, después de bastantes meses en negativo, sorprendió con un tercer trimestre bastante positivo que terminó levantando las cifras.

En el caso del sector agropecuario, se espera que los problemas de productividad que iniciaron en noviembre y diciembre de 2024, se corrijan. Entonces, un sector que el año pasado se redujo en 1,50%, en este 2026 crecerá un 1,3% y el próximo 2027 en un 1,6%. Eso es una mejora de 0,7% para este año y casi un punto para la expectativa de 2027. De hecho, en todo lo relacionado con el sector agropecuario, hay un apoyo importante de este sector sobre las estimaciones de exportaciones.

Recuerda que en el 2025 se lograron exportaciones deprimidas en el sector agropecuario, pero no porque no les compraran afuera, sino porque no había suficiente inventario para vender precisamente porque se arrastraban los problemas de productividad.

En lo que se refiere a la balanza de pagos, solamente se enfocará en dos cifras, a saber, las cifras de viajes que reflejan los ingresos por turismo y los ingresos por pasivos de inversión extranjera directa. Acota que hay un dato muy relevante, el turismo este año crecería, el próximo también, pero ya estaría creciendo a una velocidad muy moderada de 0,61% y 0,52%.

Afirma que se mantendría el crecimiento, sin embargo, la moderación en la velocidad de crecimiento, que han comentado en reuniones anteriores, se mantendría de forma importante. En el caso de la inversión extranjera directa, tendrían un número bastante poco usual de \$9.000 millones para este año. Especifica que es un 66% de crecimiento en comparación al año 2025. Esto es un tema de efecto Florida ya que se espera que este año ingresen los recursos por la venta de Florida Ice and Farm Company S. A.

Reconoce que debe monitorearse en los trimestres de qué manera ingresarán esos recursos y precisa que el negocio terminó de cerrarse el 30 de enero y se habla de \$3.250 millones por el lado de Florida. Ahora bien, el asunto es cómo ingresará esa cantidad, es decir, si entrará en forma de efectivo, de acciones, de equipo y también cuánto es de reinversión de utilidades.

Este efecto estadístico genera que para el año 2027 haya una reducción de 33% en el saldo estimado de inversión extranjera directa, pero reitera que es por un efecto puramente estadístico, porque comparado con el 2025, se tendría un aumento de casi un 11%.

Hace énfasis en el hecho de que el turismo se mantenga en crecimiento y señala que es un factor de riesgo muy relevante para el pronóstico del tipo de cambio que compartirá más adelante. Precisa que lo sucedido con los viajes es más que todo un efecto del último trimestre añade que observaban disminuciones en la cantidad de personas que ingresaban, pero levantó el último trimestre y, por supuesto, eso aumentó el monto también.

Aclara que está presentando los resultados al final del año, es muy relevante tenerlo siempre presente porque en el transcurso de los meses deberán monitorear si el ingreso de turistas se mantiene con la tendencia que traía en los primeros nueve meses del año 2025 o si los últimos 3 meses del año pasado marcan un punto de inflexión en el ingreso de turistas internacionales.

En lo que se refiere a la inflación, destaca el punto en el que la inflación subyacente y también la inflación general ingresaría al rango de tolerancia. En ninguno de los dos casos y pensando en resultados hasta diciembre de 2027, se cierra en 3%. En los modelos del Banco Central, la inversión subyacente cierra todavía más cerca del 2% que la inflación general

Ahora bien, en el modelo de Popular Valores también se mantiene así en términos interanuales y confirma que la inflación seguirá negativa durante varios meses. En el resultado de enero, en particular, no sorprende el resultado interanual, pero sí el resultado mensual -1% y estima que los meses de enero normalmente son con inflaciones positivas, pero este año resultó bastante negativo.

Prevé que seguirán teniendo resultados interanuales negativos durante el primer semestre y los positivos empezarán a verse a finales del segundo trimestre.

En lo que se refiere a los determinantes de la inflación, destaca la brecha del producto y comenta que el Banco Central estima que se mantendrá en terreno positivo, pero con valores muy bajos durante estos dos años. Ahora bien, eso significa que no habrá una presión importante por el lado de la demanda privada interna.

Hace referencia a las expectativas de las encuestas del Banco Central, se estima que permanecerán bastante bajas. En particular, se le da un seguimiento muy estricto a este último tema porque la brecha del producto la estiman con un filtro estadístico que se le aplica al resultado del IMAE. Precisa que lo esperado por el Banco Central es muy consecuente con los resultados que han estado observando.

Hace referencia a los agregados monetarios, explica que estos no son objeto de un análisis profundo del Banco Central, pero menciona que consecuentemente con los pronósticos de producción e inflación, los agregados deberían crecer a ciertas velocidades, por ejemplo, la liquidez total crecería un 7% en promedio en ambos años.

Recuerda que el año pasado creció un 5,10% y las proyecciones andaban en el orden superior al 6%, igual que en el caso del crédito en moneda nacional que se esperaba con crecimientos superiores al 6% terminó creciendo un poco menos del 5% y la moneda extranjera, 7,10%. Este año se esperaba que el crédito en colones crezca un 7% y un 6% en dólares.

Afirma que estos números, como suele suceder, aún se ven bastante alejados y pensar en que el crédito en colones crezca un 8% en el 2027, pues es aún difícil, pero está mejorándose la expectativa para los dos años.

En lo que se refiere a las expectativas internas, pues son más moderados en lo que se refiere al crecimiento económico, se esperaba que Costa Rica crezca un 3,35% este año y el año entrante un 3,95%. Esto conserva un poco el tono del pronóstico del Banco Central en el sentido de que Costa Rica crecería menos que el año pasado, pero en el 2027 un poco mejor que este año.

Afirma que para estos pronósticos no se tenían los resultados del producto interno bruto del último trimestre, así que, con el modelo de análisis de serie y tiempo, estimaron ese último trimestre y con eso lograron el insumo para estimar los dos años que siguen.

En el caso de la inflación, se estimó que para este 2026 cerraría en 1,50%, se tendrían inflaciones negativas durante estos primeros meses, pero cerrarían el año en 1,50% y el 2027 en 1,75%.

Reconoce que son más moderados que el Banco Central, esa institución considera que la inflación general cerrará el año entrante por encima del 2%. Popular Valores no lo ve así y sí estima un 1,75% de inflación prácticamente durante todo el año 2027.

Trae a colación los resultados de inflación de materias primas y las expectativas de materias primas, además, al leer que las reservas de petróleo han crecido de una forma muy importante, según reportó la Agencia Internacional de Energía recientemente, pues ven muy difícil que se tengan presiones inflacionarias importantes por el lado externo. En cuanto al lado interno, la brecha de producción se mantiene muy estrecha y no genera ninguna preocupación inflacionaria.

Pasa al tipo de cambio, aclara que utilizan un modelo híbrido que parte de una base estadística robusta basada en la estacionalidad de las variaciones mensuales del tipo de cambio como primer ingrediente. Como segundo ingrediente, se utiliza la variación mensual promedio del tipo de cambio durante los últimos cinco años. Afirma que se tienen cinco años para la estacionalidad y cinco años para variación promedio; se saca un promedio entre ambos comportamientos y eso se está constituyendo en una variación cambiaria.

Explica que es un modelo donde se aplica un promedio ponderado de los dos ingredientes recién mencionados y añade que, para el año entrante, pues el promedio ponderado exigiría darle más peso a lo observado en vez de ponderar más la estacionalidad.

Afirma que ya tendrían seis años contra cinco y así, eventualmente, si la circunstancia no cambia, tampoco flujo de dólares ni las circunstancias de balance de pagos, entonces, se le dará más relevancia a lo observado que a lo estadístico.

Se esperaría que este año y el próximo, el tipo de cambio cierre con una variación de 1,96%, lo que implicaría que el tipo de cambio cierre este año en alrededor de ₡511,25 y el año entrante en ₡521,28; este sería el tipo de cambio de referencia de venta.

En otro orden de ideas menciona las tasas de interés de política monetaria, observa las expectativas de inflación, el tipo de cambio y las presiones inflacionarias, pocas o nulas que están teniendo. Reconoce que se aprecia un espacio importante para bajar más la tasa de interés.

Ahora bien, el Banco Central considera que ya están cerca del de la neutralidad, incluso, el último comunicado confirma que se está en zona de neutralidad. Argumenta que, según sus números, no están en zona de neutralidad, todavía falta un poco para llegar, pero considerando que hay espacio para bajar la tasa, cree que la tasa puede disminuir más allá de neutralidad.

Recuerda que tienen una tasa de neutralidad, cuando la tasa de política monetaria está por encima de neutralidad, es una tasa de política monetaria restrictiva; cuando está por debajo de neutralidad, es una tasa de política expansiva. Eso es lo que se espera que suceda en estos dos años, es decir, que se tenga una tasa de política monetaria en el terreno de la expansión, porque no existe un argumento que justifique que la tasa no baje más de donde está.

Ahora bien, en el transcurso del año esperarían que el Banco Central les dé los resultados de la evaluación del régimen de metas explícitas de inflación y por dónde vendría el cambio. Esta información podría determinar alguna variación en el pronóstico, pero mientras no haya cambios en el régimen, esperarían que en el 2026 la tasa de política monetaria se ubique entre 2,90% y 3%; para el 2027, entre 2,50% 2,90%. Esto llevaría a la tasa básica a ubicarse en el 3% para este 2026 y para el año entrante entre 2,75% y 3%.

Cambia de tema y se refiere al perfil de la política económica la presidenta electa Sra. Laura Fernandez y puede pensarse en una continuidad importante en política fiscal, especialmente. Destaca también las políticas productivas y la posibilidad de que, en alguna medida, se siga adelante con muchos proyectos que el anterior ministro de Economía, Industria y Comercio puso en marcha para eliminar cuellos de botella en materia de producción y de registro de empresas.

En lo que se refiere al Banco Central no habría cambios, no se menciona nada que tenga que ver con la política monetaria, el Sr. Roger Madrigal, el actual presidente ejecutivo del Banco Central, permanecería un tiempo en la nueva administración, es el primer presidente que durará seis años en la presidencia del Banco Central. Cuando él termine, si no le renuevan el nombramiento, entonces el próximo gobierno nombraría a alguien más. La idea es que el presidente ejecutivo permanezca durante buena parte de dos administraciones gubernamentales.

En lo que se refiere a objetivos y medidas económicas, la estabilidad fiscal seguirá siendo un timón importante porque lo que se busca es consolidar el crecimiento, bajar la deuda pública para buscar el grado de inversión. En ese sentido, el actual gobierno ha sido muy consecuente con el mantenimiento de la regla fiscal. Si bien es cierto algunos proyectos de ley se han aprobado para sacar algunas instituciones de la regla fiscal, esto no ha significado que se desvíen los resultados fiscales; esperarían que eso siga adelante.

Se tiene una agenda muy en pro de la actividad económica, donde la inversión pública aceleraría proyectos de infraestructura y habría una coordinación público-privada a través de un consejo presidencial económico. Aquí hay temas importantes que considerar relacionados con la factibilidad y las restricciones que puedan enfrentarse, especialmente en la logística y en las negociaciones.

La continuidad fiscal sigue siendo coherente con la regla fiscal, con las metas de deuda, pero necesitan mantener la trayectoria de estabilidad y tener reformas creíbles. Aprecia que las calificadoras de riesgo recibieron de buen grado la continuidad administrativa ejecutiva.

En lo que se refiere la infraestructura, pues tiene mucho que ver con gestión de proyectos, marcos de contratación, que son los cuellos de botella normales en la historia nacional. Se esperarían, como efectos macro esperados, según este perfil, una mayor certidumbre fiscal que permita que la percepción de riesgo en los mercados internacionales disminuya y con eso baje el costo de financiamiento.

De igual manera, se esperaría un programa de infraestructura mucho mejor ejecutado; también recaudación al seguir adelante en la lucha contra el contrabando y contra flujos de comercio ilícitos, revisando extensiones para mejorar la eficiencia tributaria sin tener que subir las tasas actuales impositivas.

Destaca algunos riesgos que podrían enfrentar en la operativa, especifica la lentitud de los proyectos y los temas regulatorios que a veces capturan los procesos. Eso podría mitigarse generando más ventanillas únicas, el anterior ministro de Economía Sr. Francisco Gamboa generó algunas ventanillas únicas y un mejor provecho de esas ventanillas únicas ayudaría mucho.

Adicionalmente, tener centralizada la administración de proyectos y claros los indicadores claves de la ejecución también ayudaría mucho. Hay riesgo político en lo que se refiere a los ajustes a extensiones, la Asamblea Legislativa está teniendo, para esta nueva administración, una distribución que no se veía desde hace tiempo y especifica a dos bancadas mayoritarias con números importantes, además, unas pocas bancadas de menos números y que son unipersonales.

Lo anterior llevará a la necesidad de dialogar con sectores políticos y también con sectores productivos. En general, el panorama legislativo se le presenta relativamente mejor a este gobierno que inicia que al gobierno que termina por el hecho de tener mayoría simple.

Reconoce que esto no es un cheque en blanco, porque siempre habrá muchos proyectos que requieran mayoría calificada y dependerá mucho de cómo el nuevo gobierno negocie con las bancadas y, en particular, con la segunda bancada más grande que es Liberación Nacional.

Finaliza su presentación y queda atento a las consultas.

El secretario Sr. Ramírez Sancho destaca el tipo de cambio y consulta cuáles son las variables que se ven cambiando para lanzarse a cerca de un 2% de devaluación; pregunta qué es lo que cambia.

El analista económico de Popular Valores, Sr. Chinchilla Sánchez explica que el 2% suena mucho, pero recuerda que están partiendo de una base inferior, una base más baja. Eso significa un aumento del tipo de cambio de menos de ₡9 en este 2026 y por un año.

En cuanto a lo que se espera que suceda, primeramente, el modelo de estacionalidad que está usándose permite establecer pronósticos mensuales y, de acuerdo con la estacionalidad, algunos pronósticos son positivos, otros pronósticos son de variaciones negativas. Confirma que el observado en los últimos cinco años en el promedio, se ajusta bastante a lo que la historia del tipo de cambio ha resultado.

Hay algunos pronósticos, especifica el pronóstico negativo que a partir de lo observado se matiza ese negativo y resulta ser menos negativo. Entonces, en consonancia con la estadística y con lo analizado se plantean los pronósticos, pero se espera por detrás de los pronósticos. Trae a colación, como ejemplo, las proyecciones de turismo y precisa que el saldo no crecerá ni un punto en las proyecciones iniciales del Banco Central, tampoco lo hará el flujo de dólares en los 2 años.

En el caso de la inversión extranjera directa, pues sí se observa un monto grande, pero de una sola vez que también puede irse diluyendo en el transcurso de estos dos años.

Al ser las **dieciséis horas con veintinueve minutos** inicia su participación el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez.

En síntesis, lo que siguen esperando es una moderación en el flujo de los dólares, que se sigan moderando, porque a pesar de que el año pasado terminaron en positivo con algunos flujos, la variación porcentual ya no fue tan grande como se observaba en años anteriores. Esperarían que esos comportamientos sigan adelante durante estos 2 años; es decir, sí puede haber crecimiento, pero moderado y menos rápido cada vez.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por la inflación y las tasas de interés derivadas de un eventual grado de inversión del país. Precisa que, según el Informe de Política Monetaria, la tasa de inflación continuará en terreno negativo, en términos interanuales y entrará

en el rango meta a partir del segundo trimestre de 2027. Le parece haber visto en las proyecciones que recién se presentaron que todavía en el 2027 no entraría en ese rango meta. Pregunta por qué lo ven de esa manera.

Ahora bien, después de la elección de la Sra. Laura Fernandez, se ha dado una expectativa muy positiva en cuanto a la apreciación de los bonos de Costa Rica y una eventual subida a grado de inversión del país. Consulta qué opinión le merece eso y cuáles podrían ser las consecuencias para el mercado local en cuanto a tasas de interés.

El analista económico de Popular Valores Sr. Chinchilla Sánchez explica que, en cuanto a la inflación, usa un análisis de serie de tiempo y en el estudio no hay una presión suficiente en los resultados inflacionarios que permita que la proyección del patrón de comportamiento llegue a superar el 2%. Además, la evidencia empírica le dice que hay buenas razones para pensar en eso, porque en lo que se refiere a las expectativas de las organizaciones internacionales con respecto a las materias primas, no se esperan brotes inflacionarios de ninguna clase.

Afirma que sí se esperan disminuciones adicionales en el costo del petróleo para este año y para el año entrante. Aprovecha para comentar que se tiene una sobreproducción de petróleo a nivel global, en las últimas reuniones del año pasado, la OPEP aprobó aumentar la cuota diaria de producción y se ha mantenido. En vez de reducirla, lo que ha hecho es mantenerla. Añade que se ha visto una oscilación en algunos momentos por debajo de los \$70 y cuando ha habido alguna mala noticia, supera los \$70, pero se corrige rápido.

No ve en el horizonte ninguna presión internacional y tampoco se observa presión interna, es decir, estamos, están con una brecha y el mismo Banco Central lo dice. Precisa que existe una brecha de producción que no tiene la suficiente apertura positiva como para indicar que vienen presiones inflacionarias por el lado del consumidor interno.

Las cifras de desempleo, si bien es cierto, las tasas son buenas, los números absolutos no lo son. Entonces, está observándose una tasa de desempleo históricamente baja, pero al ver la cantidad de personas, los números absolutos de personas, más bien se nota pérdidas de empleo. Así, al darse pérdidas de empleo, pues se pierde capacidad de consumo.

Entonces yo ve presión como para para que se supere el 2% y esto es muy coherente con el resultado estadístico de pensar en una inflación del 1,75% que tampoco está muy lejos del 2% del 2027. Desconoce en cuál de sus componentes del pronóstico, el Banco Central ve una inflación mayor. En lo que se refiere a los bonos, pues el grado de inversión está bastante cerca; los resultados fiscales han sido muy buenos.

Lamentablemente, el Ministerio de Hacienda cambió la periodicidad de información de los resultados fiscales, está muy atrasado y a estas alturas de febrero solo se tienen los resultados a octubre de 2025 y el Banco Central en su informe política monetaria al revisar las cifras, utiliza las cifras al mes de octubre.

No han visto cómo termina cerrando el año, pero sí se va en una dirección muy positiva si la tendencia se mantiene en lo que se refiere a política fiscal y al cuidado de la regla fiscal, pues pueden estar muy cerca del grado de inversión en esta administración que está por terminar. Recuerda que ya tuvieron mejoras en las perspectivas y cuando mejora la perspectiva, el mensaje que se manda es que en los próximos dos años podría subir la calificación de riesgo.

Indica que no está tan lejos una eventual mejora en la calificación, aunque, desconoce realmente si se llegará al grado de inversión de una vez, porque de W puede pasarse a W+. Eso es una mejora en la calificación, pero no es s grado de inversión. Necesitarían llegar al BBB, reconoce que están muy cerca, pero no sabe qué tan cautelosas serán las calificadoras y, por supuesto, eso significaría menos costos de financiamiento en el exterior.

Explica que adentro se tienen otros criterios, prevalece la política monetaria y esperarían que con una política monetaria que llegue al terreno expansivo, pues obviamente los costos internos de financiamiento del Ministerio Hacienda también disminuyan de forma importante, pero la sola corrección a grado de inversión sí tendría un impacto importante sería afuera y eso podría también promover entonces que el Ministerio Hacienda busque financiarse mejor afuera que adentro.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la presentación y plantea el acuerdo:

Dar por recibida la presentación denominada Revisión Programa Monetario BCCR y revisión expectativas Popular Valores, expuesta por el analista económico del Puesto de Bolsa Sr. Walter Chinchilla Sánchez.

La exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2026 de esta Junta Directiva de Popular Valores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación denominada *Revisión Programa Monetario BCCR y revisión expectativas Popular Valores*, expuesta por el analista económico del Puesto de Bolsa Sr. Walter Chinchilla Sánchez.

La exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2026 de esta Junta Directiva de Popular Valores”.

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos**, finalizan su participación el analista económico de Popular Valores, Sr. Walter Chinchilla Sánchez; la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima y el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda al subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez saluda a los miembros presentes en esta sesión.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la información sobre la situación de los Fondos de Liquidez Mixtos de Popular SAFI a raíz de la intervención de la Financiera Desyfin, además, la retroalimentación sobre los clientes de este Puesto de Bolsa que poseen inversiones en dichos fondos.

Lo anterior se presenta en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-770-Acd-358-2024-Art-9”.
(Ref.: oficio PVSA-097-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo y auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a noviembre de 2025 y expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

Dentro del informe se destacan las siguientes conclusiones para este Puesto de Bolsa:

-Popular Valores cumple en su totalidad con los requerimientos de capital para la cobertura de riesgos y los límites establecidos en el *Reglamento de Gestión de Riesgo* aprobado por el CONASSIF el 27 de febrero de 2009.

-Para noviembre se cumple con los indicadores del Perfil de Riesgo Institucional aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo JDPV-779-Acd-077-2025-Art-15 y con lo dispuesto en el *Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de Popular Valores (POL4-GCC)*.

-Con respecto al seguimiento de los objetivos del PAO se observa para noviembre de 2025 un cumplimiento del 97,52%.

-Se concluye que el resultado de la ejercitación de continuidad de negocio fue satisfactorio y, según los alcances definidos, se logró la verificación del funcionamiento de los sistemas externos, internos y de comunicación desde el Sitio Alterno, no se materializó ningún riesgo, se registró un nivel de cumplimiento alto y una calificación de 100%.

-La aplicación de controles, el seguimiento de los indicadores de riesgo y la gestión de los riesgos que realizan las diferentes áreas de Popular Valores es fundamental para mantener el Perfil Institucional en nivel de riesgo medio de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva de Popular Valores.

Finalmente, la presentación de este informe se realiza de conformidad con lo establecido en:

- El SIG-026 (*Informe Mensual de Riesgo*) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

- El CIA-06 (*Informe mensual Integral de Riesgo Corporativo*) de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Riesgo.

- El SIG-049 (*Informe mensual Integral de Riesgo Corporativo*) de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

- El artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo*”.

(Ref.: acuerdo JDN-6278-Acd-075-2026-Art-9).

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Retirar de la presente agenda n.º 813, el punto 4.1.4.- e incluirlo en la sesión del 19 de febrero de 2026 con la información correcta”.

(Ref.: oficio PVOC-023-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Informe de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC), de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. correspondiente al periodo 2025.

Esta evaluación considera dos planes de mitigación y las observaciones indicadas en el oficio DIRCR-800-2025 sobre el criterio independiente emitido por la Dirección Corporativa de Riesgo.

La presentación fue realizada por la representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sra. Yéssica Pérez Brenes en virtud de lo dispuesto en:

-Los incisos l) y m) del artículo 7, así como en el artículo 24, ambos del *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

-El CIA-4: *Resultados de evaluaciones de riesgo propio de LC/FT/FPADM del Conglomerado, incluyendo los planes de acción correctivos Popular Valores*, de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Cumplimiento.

2. Aprobar los dos planes de mitigación definidos como parte del Informe de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC), de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al periodo 2025.

Dicha aprobación se establece para la ejecución y atención de las áreas responsables, según corresponda.

3. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que le brinde informes de seguimiento al Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la ejecución de los planes de mitigación emitidos como parte del Informe de evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC), de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al periodo 2025.

Lo anterior, para asegurar la oportuna atención de los cronogramas de las actividades definidas y la efectiva solución de la exposición a los riesgos identificados.

4. Solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento que les dé seguimiento a los planes de mitigación, a partir de los informes de avance presentados por la Dirección Corporativa de Riesgo, en el marco de la Evaluación institucional del año 2025 sobre el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: acuerdo CCC-02-ACD-26-2026-Art-6).

ACUERDO FIRME

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la presentación.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

6.1.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al *Reglamento sobre supervisión consolidada*, acuerdo CONASSIF 16-22.

Los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario disponible en el apartado *Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta*, ubicado en la dirección electrónica de la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio CNS-1995/09 y CNS-1996/04).

El presidente Sr. Espinoza Guido manifiesta que este punto es de recibo y el acuerdo va por esa vía. Acto seguido, mociona para:

Dar por conocido el oficio CNS-1995/09 (CNS-1996/04), mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández afirma que normalmente el tema es de recibo de la Junta Directiva del Puesto de Bolsa, pero, por curiosidad, desea saber si a nivel de la Junta Directiva Nacional y a nivel del Banco Popular, lo tramita el Área de Gobierno Corporativo. Solamente es para conocimiento.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma que la Junta Directiva Nacional lo remite a la Administración para su debida atención; luego vuelve a Junta Directiva con las observaciones y una copia del oficio enviado al Conassif.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández agradece la aclaración.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra señala que tenía la misma duda y estima importante que la Junta Directiva se pronuncie.

El presidente Sr. Espinoza Guido distingue que en el acuerdo se puede incluir lo siguiente:

Solicitar a la Administración del Puesto de Bolsa que coordine para que se exponga ante esta Junta Directiva de Popular Valores, el resultado del análisis que realizó sobre la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

El análisis será expuesto ante este Órgano Director en la sesión del jueves 19 de febrero de 2026.

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que el acuerdo llega a la Administración antes de que llegue a la Secretaría y a la Junta Directiva. Confirma que ya la Administración realizó el comparativo y, precisamente, corresponde verlo con la Dirección Corporativa de Riesgo, por lo cual no es necesario que se remita.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que quedarían cubiertos.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra confirma y agradece.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca informa que los oficios de Sugef fueron analizados por la Dirección Corporativa de Riesgo y mañana estará compartiendo los apuntes con la Sra. Ulate Murillo, pero ya se hizo una revisión de los ajustes de forma y de fondo.

Agrega que estarán emitiendo algún criterio ya que tienen preocupaciones por algunos cambios.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si lo van a socializar y compartir con las instancias administrativas y de control.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca señala que él participó en la revisión, pero ignora hacia dónde va el oficio; puede consultarle al Sr. Aguilar Rojas hacia dónde se remitió, pero imagina que fue al Área de Gobierno Corporativo, donde les llega todo esto y también las consultas o las observaciones para el supervisor.

Efectivamente, confirma que socializarán lo que han visto con las diferentes sociedades para visualizar lo que se está valorando a lo interno.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta cuándo estarían conociendo alguna respuesta de la elaboración del oficio.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca responde que ya el análisis se hizo en la Dirección Corporativa de Riesgo y mañana a primera hora estarían enviando el documento que se elaboró a la Sra. Ulate Murillo para que lo tenga.

Argumenta que ya se hizo la revisión, vieron artículo por artículo, qué estaba cambiando, algunos aspectos eran de forma, otros eran aclaratorios, pero había tres temas que les prendían la alerta y era importante anotarlos para que se haga la consulta al regulador.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que este acuerdo del Conassif es bien importante, es un tema que les compete dentro de la supervisión consolidada; entonces, es conveniente enfatizar sobre la rigurosidad en el análisis de los planteamientos porque la posibilidad que tienen de hacer las observaciones es bastante interesante, bastante rica para mostrar y exponer sus puntos de vista ante el regulador.

Estima que deberían estar suficientemente informados en esta Junta Directiva sobre cuál fue el resultado de ese análisis.

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que vienen unidos porque el punto 6.2. está totalmente relacionado con ese reglamento, ya que también tiene los límites a las operaciones activas directas e indirectas de la entidad, los mandaron consecutivamente. Entonces, el análisis de la Dirección Corporativa de Riesgo y el que se hizo en Popular Valores es exactamente sobre ambos y tienen que ver con grupos vinculados y grupos económicos.

Por ejemplo, antes se hablaba sobre una relación significativa, pero ahora se estableció un 2% para esa relación. Está totalmente de acuerdo con el Sr. Espinoza Guido y confirma que en cuanto tengan la información de Riesgo, la pueden traer para que se conozcan las diferencias.

Consulta si, más bien, desean esperar la aprobación.

El presidente Sr. Espinoza Guido aclara que personalmente le gustaría, si es posible, que lo vean en la Junta Directiva por si llegaran a surgir preocupaciones o inquietudes de los mismos directores, que estas se incorporen al oficio mediante un acuerdo de la Junta Directiva, porque están siendo copiados por la Junta Directiva Nacional; eso significa que puedan asumir alguna acción.

Si están de acuerdo, propone agregar un inciso adicional donde se solicite a la Administración que exponga ante esta Junta Directiva, el resultado de su análisis de previo al envío de las observaciones a la Gerencia General Corporativa.

Consulta si les parece bien.

La gerente general Sra. Ulate Murillo cree que de previo al envío queda complicado por el tiempo, pero sí es oportuno conocer cómo se estaría atendiendo. Personalmente coordinaría la presentación con la Dirección Corporativa de Riesgo.

La vocal Sra. Morales Jiménez observa que dan 10 días para pronunciarse al respecto, no obstante, si eventualmente surge alguna duda de la Junta Directiva que sea significativa, podría hacerse una ampliación, una fe de erratas.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma la posibilidad de hacer un oficio complementario.

La vocal Sra. Morales Jiménez añade que así podrían salvaguardar cualquier tema que consideren importante incluir.

El presidente Sr. Espinoza Guido distingue que el espíritu del regulador es consultar al supervisado, esa es la oportunidad que le da; por ende, no tiene que ser un único oficio.

Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

1. Dar por conocido el oficio CNS-1995/09 (CNS-1996/04), mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

Cabe destacar que los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario correspondiente y disponible en la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2. Solicitar a la Administración del Puesto de Bolsa que coordine para que se exponga ante esta Junta Directiva de Popular Valores, el resultado del análisis que realizó sobre la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

El análisis será expuesto ante este Órgano Director en la sesión del jueves 19 de febrero de 2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio CNS-1995/09 (CNS-1996/04), mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

Cabe destacar que los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario correspondiente y disponible en la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2. Solicitar a la Administración del Puesto de Bolsa que coordine para que se exponga ante esta Junta Directiva de Popular Valores, el resultado del análisis que realizó sobre la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

El análisis será expuesto ante este Órgano Director en la sesión del jueves 19 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

6.2.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al *Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22*.

Los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario disponible en el apartado *Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta*, ubicado en la dirección electrónica de la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio CNS-1996/05).

El presidente Sr. Espinoza Guido hace notar que aquí el acuerdo es similar. Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

1. Dar por conocido el oficio CNS-1996/05, mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22.

Cabe destacar que los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario correspondiente y disponible en la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2. Solicitar a la Administración del Puesto de Bolsa que coordine para que se exponga ante esta Junta Directiva de Popular Valores, el resultado del análisis que realizó sobre la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22.

El análisis será expuesto ante este Órgano Director en la sesión del jueves 19 de febrero de 2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio CNS-1996/05, mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso remitir en consulta, la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22.

Cabe destacar que los comentarios y observaciones deberán ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles mediante el formulario correspondiente y disponible en la página oficial de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2. Solicitar a la Administración del Puesto de Bolsa que coordine para que se exponga ante esta Junta Directiva de Popular Valores, el resultado del análisis que realizó sobre la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22.

El análisis será expuesto ante este Órgano Director en la sesión del jueves 19 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó el *Plan de cultura de riesgo para el año 2026*, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director. (Ref.: acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de cultura de riesgo para el año 2026, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, inciso 10.2), 12 y 15 del Acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y artículos 9 y 35 del Acuerdo CONASSIF 5-24, Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el *Plan de cultura de riesgo para el año 2026*, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, inciso 10.2), 12 y 15 del Acuerdo CONASSIF 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, y artículos 9 y 35 del Acuerdo CONASSIF 5-24, *Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información*”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

6.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

6.5.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el *Informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.* (Ref.: acuerdo JDN-6279-Acd-087-2026-Art-9).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6279-Acd-087-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibe el Informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6279-Acd-087-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibe el *Informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A.*”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

6.6.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó el *Informe de Política Monetaria, enero de 2026*, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558* (Ref.: oficio JD-6304/05).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el oficio JD-6304/05, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó el Informe de Política Monetaria, enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6304/05, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó el Informe de Política Monetaria, enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

6.7.- La Junta Directiva Nacional aprobó la *Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la *Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. Además, le solicitó a la Administración del Banco presentar un plan de implementación de la política señalada, tomando en consideración las observaciones realizadas durante su análisis. (Ref.: acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

De igual manera, le solicitó a la Administración del Banco presentar un plan de implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tomando en consideración las observaciones realizadas durante la presentación de la política recién citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

De igual manera, le solicitó a la Administración del Banco presentar un plan de implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tomando en consideración las observaciones realizadas durante la presentación de la política recién citada”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

6.8.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al *Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo, el cual también se ajustó. (Ref.: acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo, que también se ajusta.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo, que también se ajusta.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

Asuntos Varios.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez informa que la próxima semana hay sesión de Junta Directiva el jueves y él estará de vacaciones, pero coordinó con el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, quien lo sustituirá.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece el aviso y desea que le vaya muy bien en sus vacaciones.

El secretario Sr. Ramírez Sancho hace referencia al formulario del grupo vinculado, consulta si deben volverlo a completar, firmarlo de nuevo y enviarlo, según entendió.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que al ingresar al enlace, ya tiene la información que fue previamente completada. Si hay alguna variación, tendría que hacerse el cambio, pero sí debe llegar hasta el final, bajar el archivo, firmarlo digitalmente y adjuntarlo, como se indica ahí.

El secretario Sr. Ramírez Sancho agradece la aclaración.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta a la Sra. Ulate Murillo si la Sra. González Mora y él también deben completarlo de parte de Popular Valores.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma que es un formulario para todos, porque realmente es el Banco el que genera la información; entonces, es un solo sistema donde ya se tiene toda la información de todos y ellos la utilizan.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta a la Sra. González Mora si ya lo completó.

La vicepresidenta Sra. González Mora responde que no e indica que probablemente lo hará mañana.

El presidente Sr. Espinoza Guido indica que a él no le ha llegado el requerimiento, ignora por qué. Consulta si será que omitió el correo.

La vicepresidenta Sra. González Mora manifiesta que no ha llegado el correo del Banco Popular, considera que deben consultar a las respectivas secretarías de la Junta Directiva Nacional para que se lo remitan.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy expresa que deseaba hacer esa misma consulta, pero también quiere saber si es solamente este documento el que deben completar o si ya están actualizando expedientes.

El presidente Sr. Espinoza Guido hace la observación de que eso se hace en mayo, la actualización de todo lo que es la declaración de bienes y demás. Consulta a la Sra. Ulate Murillo si está en lo correcto.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que sí, en estos momentos es solo este formulario el que deben llenar.

La vocal Sra. Morales Jiménez comunica que recibió un correo de la Sra. Tatiana Jiménez Ortiz del Banco Popular que la direcciona hacia un enlace, pero trata de ingresar al *link* y no le permite hacerlo.

La gerente general Sra. Ulate Murillo informa que mañana procederá a hacer la consulta, porque en el caso de Popular Valores, las gerencias y la auditoría deben hacerlo; entonces, les remitieron un enlace para probarlo. Hablará con la persona a cargo del tema en el Banco y le informará la situación.

El presidente Sr. Espinoza Guido hace énfasis en que la idea es no incumplir con ese requerimiento. Consulta hasta cuándo hay tiempo.

La vocal Sra. Morales Jiménez responde que hasta el 23.

La vicepresidenta Sra. González Mora indica que de parte de la Secretaría General les ofrecieron ayuda en el *chat*; por ende, sería mejor que se manejen todos por este medio para que quede en orden.

El presidente Sr. Espinoza Guido sugiere que es mejor centralizar el trámite por ahí.

Al no haber más asunto por tratar, agradece la participación y la asistencia. Se levanta la sesión.

Al ser las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario